



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Prof. Montenegro

---

VISTO:

La solicitud de Secretaría Académica para que se designe al Prof. Gabriel Andrés MONTENEGRO (Leg. Univ. 36.359) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la cátedra de FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN - SECCIÓN PORTUGUÉS, desde el 1° de febrero 2024 hasta el 31 de julio de 2024,

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios y demás reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al Prof. Gabriel Andrés MONTENEGRO (Leg. Univ. 36.359) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la cátedra de FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN PORTUGUÉS, desde el 1° de febrero 2024 hasta el 31 de julio de 2024,.-

Art. 2°.- El Prof. Montenegro deberá concurrir a la caja complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos. -

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

